

Cayhuayna, 26 de marzo de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en treinta y uno (31) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 01320-2010-UNHEVAL-R, del 04.OCT.2010, se RATIFICÓ la Resolución N° 0123-2010-UNHEVAL/FCS-D, de fecha 29.SET.2010, de la Facultad de Ciencias de Sociales de la UNHEVAL, con la que se encargó al Lic. **JEAN PAUL BERROSPI NORIA** la Dirección de la Radio UNHEVAL que formará parte de la estructura orgánica de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, para promover una cultura de comunicación institucional, con fines académicos y de investigación;

Que el Lic. **JEAN PAUL BERROSPI NORIA**, Director (e) de la Radio UNHEVAL, con Informe N° 0001-2021-UNHEVAL/FCS, del 04.MAR.2021, dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, informa sobre el funcionamiento de la Emisora Universitaria en la Frecuencia 96.1 FM; y luego de describir los antecedentes, el análisis y las conclusiones, sugiere lo siguiente: "4.1. Apoyar con mayor presupuesto para la implementación de modernos equipos de la emisora radial; 4.2. Solicitar a quien corresponda para que los órganos intermedios de nuestra universidad contraten y difundan por nuestra emisora con parte de su presupuesto y sea revertida en beneficio de nuestro mismo medio de comunicación social; que funciona en la actualidad por el esfuerzo y dedicación de algunos profesionales mencionados en la conclusión, para que no se paralice el funcionamiento y nos quieten la licencia otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y pese a las limitaciones la emisora radial está liderando en sintonía por su calidad de información. 4.3. Contratar a un profesional de apoyo para que cuide en forma permanente la emisora. 4.4. Solicitar al despacho de Rectoría para que gestione la designación de un profesional en el área administrativa, para que administre orgánicamente la emisora radial";

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, con Oficio N° 000011-2021-UNHEVAL-DFCS, del 08.MAR.2021, dirigido al Rector, remite, sin observación, el Informe N° 0001-2021-UNHEVAL/FCS, del Director de la Radio UNHEVAL, presentado por el Mg. Jean Paul BERROSPI NORIA;

Que el Rector con Memorando N° 001-2021-UNHEVAL-R, dispone a Secretaría General la emisión de la resolución correspondiente designando al Licenciado en Ciencias de la Comunicación **NORMAN VILLARREYES CÁRIGA** como Administrador de la Radio UNHEVAL, en atención a la sugerencia del Director de la Radio UNHEVAL;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir el 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, a partir del 29 de marzo de 2021, al Lic. **NORMAN VILLARREYES CÁRIGA**, servidor contratado CAS, como **Administrador de la Radio UNHEVAL**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VPAcad.
VRInv. AL-OCi UTransparencia
DIGA URH.-SUEyC.-FCS.-OII
Interesado Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL